

MENDOZA, **17 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 39960/25 caratulado: "CDIS s/Nota prórroga designación Rezinovsky, A. desde el 01 de enero al 16 de agosto 2026".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 238/25-CD. fue designada, en condición de remplazante, la D.I. Ana Clara REZINOVSKY en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Comunicación Visual**", motivada por la disposición transitoria del cargo producida ante la licencia por razones particulares de la titular del cargo, Prof. Laura Beatriz TORRES

Que la presente designación excede las atribuciones conferidas por Ord. 2/20 C.D. por lo que corresponde ser tratado a consideración por el Consejo Directivo.

El informe favorable de Secretaría Académica y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 16 de diciembre de 2025,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación, en condición de remplazante, a la D.I. Ana Clara REZINOVSKY (Legajo Nº 35413 – CUIL Nº 27-39952719-3) en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Comunicación Visual**" correspondiente a las Carreras de Diseño de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero y mientras dure la licencia por razones particulares de la titular del cargo y no más allá del DIECISEÍS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajos Electrónico Único que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 351


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO